

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de cien (100) tapas para inodoros con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema / en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS (A - 1.800.-), a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

